



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0008735/2018

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 820-HCD-2018 se constituye el Comité de Evaluador del Departamento COMPUTACIÓN;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el Art. 1º de la Resolución N° 820-HCD-2018:

DONDE DICE:

“...ÁREA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA e INGENIERÍA DE SOFTWARE...”

DEBE DECIR:

“...ÁREA COMPUTACIÓN CIENTÍFICA e INGENIERÍA DE SOFTWARE...”

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0024



Av. Vélez Sarsfield 1600
5010 CORDOBA – República Argentina